



DEPENDENCIA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	No. Consecutivo 2-GSC-202403-00013492
OFICINA PRODUCTORA: Área de Gestión del Servicio a la Ciudadanía CÓDIGO TRD: 8200	Serie/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN Código Serie/Subserie (TRD) 8200.27 /

Bucaramanga, 12 de marzo de 2024

Señor
ANONIMO ANONIMO
Cll 12 # 18-15 apto 305
ludy190485@gmail.com
BUCARAMANGA

ASUNTO: Respuesta a PQRSD con radicado N° 1-WEB-202403-00045055
Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito comunicarle que la queja radicada el día 06 de marzo de 2024 con N° 1-WEB-202403-00045055 fue remitida Dirección de tránsito y transporte de Bucaramanga (DTTB), al correo electrónico: info@transitobucaramanga.gov.co, por tratarse de temas que maneja la entidad, quien le dará respuesta oportuna en los términos establecidos por ley.

.. Artículo 21 de la ley 1755 de 2015 (Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente).

Agradeciendo su interés, se adjunta al presente oficio la captura del correo enviado.

Atentamente,


FIDELINA BAUTISTA JAIMES
Profesional Universitario (E)
Elabora: Diana Patricia Mejía Duitama-CPS713-24 



DEPENDENCIA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	No. Consecutivo 2-GSC-202403-00013492
OFICINA PRODUCTORA: Área de Gestión del Servicio a la Ciudadanía CÓDIGO TRD: 8200	Serie/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN
	Código Serie/Subserie (TRD) 8200.27 /

TRASLADO POR COMPETENCIA PQRSD No 1-WEB-202403-00045055



Contactenos Alcaldía de Bucaramanga

Para: transito info <info@transitobucaramanga.gov.co>

CC: ludy190485@gmail.com

Mar 12/03/2024 9:42

SOLICITUD_1080553.pdf
23 KB

Buena Tarde,

Señores
Dirección de tránsito y transporte de Bucaramanga (DTTB)
BUCARAMANGA

Remito PQRSD N° 1-WEB-202403-00045055 de ANONIMO, radicado el 06 de marzo de 2024, por ser un asunto de su competencia y para los fines pertinentes, nos permitimos remitirle la petición de la referencia, Art 21/Ley 1755 de 2015, con el fin de que se le dé respuesta al ciudadano dentro de los términos señalados en el Art 14/Ley 1755 de 2015.

Adjunto PQRSD.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA MEJIA DUITAMA
Profesional Universitario - CAME CPS713-24
Profesional del Proceso Gestión de Servicio a la Ciudadanía
Secretaria Administrativa
Alcaldía de Bucaramanga